



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 008 - 2011/SUNAT

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DE LA SECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA DE LA
INTENDENCIA REGIONAL LIMA**

Lima, 04 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 003-2009/SUNAT se designó, entre otros, en el cargo de Jefe de la Sección de Programación Operativa de la División de Auditoría de la Intendencia Regional Lima, al trabajador Aldo Fabricio Ramírez Zamudio;

Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto la citada designación;

En uso de las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación efectuada al trabajador Aldo Fabricio Ramírez Zamudio, en el cargo de Jefe de la Sección de Programación Operativa de la División de Auditoría de la Intendencia Regional Lima, dándosele las gracias por la labor encomendada.

Regístrese y comuníquese.

Distribución:

- Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos.
- Intendencia Nacional de Recursos Humanos.
- Intendencia Regional Lima.
- Interesado.


RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA